

En caso de que dicha apertura coincida en sábado, se trasladará al inmediato hábil siguiente.

e) Hora: 11,30 horas.

10. Otras informaciones: Pliegos de bases (Srta. Infante).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 10 de marzo de 1997.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

AYUNTAMIENTO DE ROTA (CADIZ)

ANUNCIO sobre subasta abierta para adjudicación del Servicio de Asistencia Médico-Sanitaria en playas de la localidad. (PP. 962/97).

Objeto: «Servicio de Asistencia Médico-Sanitaria en Piscina Municipal».

Procedimiento: Subasta abierta.

Tipo de licitación: 1.836.540 ptas. IVA incluido, a la baja.

Fianzas:

- Provisional: 2% del precio de licitación.

- Definitiva: 4% del precio de remate.

Duración del servicio: 14.6.97 a 14.9.97.

Oficina donde se encuentra el expediente: Secretaría General del Ilmo. Ayuntamiento, planta 1.ª, Negociado de Contratación, en horas de oficina y de lunes a viernes, donde podrán los interesados retirar el pliego de condiciones económico-administrativas.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Las ofertas se presentarán en el modelo establecido en el pliego de condiciones económico-administrativas, en el plazo de 13 días naturales, al tramitarse por el procedimiento de urgencia, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOJA, en el Registro General de este Ayuntamiento (Plaza de España, 1), en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes y de 9,00 a 13,00 los sábados.

Apertura de plicas: A las 12,00 horas del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial; en caso de coincidir en sábado o festivo, la apertura tendrá lugar el siguiente día hábil.

Observaciones: A los efectos del artículo 122 del R.D. 781/86, de 18 de abril, queda expuesto al público durante el plazo de cuatro días hábiles, el Pliego de Condiciones que ha de regir la licitación, para oír cuantas reclamaciones se pudieran formular contra el mismo con las reservas en su caso que se recogen en el párrafo 2.º del citado artículo.

Rota, 21 de marzo de 1997.- El Alcalde, Felipe Benítez Ruiz-Mateos.

ANUNCIO sobre subasta abierta para adjudicación del Servicio de Asistencia Médico-Sanitaria en playas de la localidad. (PP. 963/97).

Objeto: «Servicio de Asistencia Médico-Sanitaria en playas de la localidad».

Procedimiento: Subasta abierta.

Tipo de licitación: 8.500.000 ptas. IVA incluido, a la baja.

Fianzas:

- Provisional: 2% del precio de licitación.

- Definitiva: 4% del precio de remate.

Duración del servicio: 1.5.97 a 30.10.97.

Oficina donde se encuentra el expediente: Secretaría General del Ilmo. Ayuntamiento, planta 1.ª, Negociado de Contratación, en horas de oficina y de lunes a viernes, donde podrán los interesados retirar el pliego de condiciones económico-administrativas.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Las ofertas se presentarán en el modelo establecido en el pliego de condiciones económico-administrativas, en el plazo de 13 días naturales, al tramitarse por el procedimiento de urgencia, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOJA, en el Registro General de este Ayuntamiento (Plaza de España, 1), en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes y de 9,00 a 13,00 los sábados.

Apertura de plicas: A las 12,00 horas del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial; en caso de coincidir en sábado o festivo, la apertura tendrá lugar el siguiente día hábil.

Observaciones: A los efectos del artículo 122 del R.D. 781/86, de 18 de abril, queda expuesto al público durante el plazo de cuatro días hábiles, el Pliego de Condiciones que ha de regir la licitación, para oír cuantas reclamaciones se pudieran formular contra el mismo con las reservas en su caso que se recogen en el párrafo 2.º del citado artículo.

Rota, 21 de marzo de 1997.- El Alcalde, Felipe Benítez Ruiz-Mateos.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO de concurso público para la contratación de Asistencia Técnica para la elaboración de un Boletín de Estadísticas de Turismo de 1997, de la Ciudad de Sevilla. (PP. 993/97).

Con fecha 26 de marzo de 1997, la Excm. Comisión Municipal de Gobierno aprobó el Pliego de Prescripciones Técnicas y el de Cláusulas Administrativas que han de regir la contratación de la Asistencia Técnica para la elaboración de un Boletín de Estadísticas de Turismo de 1997 de la Ciudad de Sevilla.

Los interesados podrán presentar sus ofertas, con sujeción a dichos Pliegos, en el Registro General del Ayuntamiento de Sevilla dentro del plazo de 26 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), quedando mientras tanto de manifiesto el expediente número 13/97, tramitado al efecto, en el Servicio de Turismo, sito en el Pabellón Real, Plaza de América, 41013, teléfono 459.09.58.

Los gastos de anuncio de la presente convocatoria serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 1 de abril de 1997.- La Concejal Delegada de Economía y Turismo, María del Mar Calderón.

RADIO TELEVISION DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre concurso Expte. CC/1-009/97. (PP. 989/97).

Objeto: «Suministro e Instalación de Sistemas de Alimentación Ininterrumpida para el Centro de RTVA en Isla de la Cartuja (Sevilla)» (Expediente CC/1-009/97).

Procedimiento: Abierto mediante concurso.

Presupuesto de licitación: Se establece un presupuesto máximo de licitación de cuatro millones quinientas mil pesetas IVA incluido (4.500.000 ptas.).

Fianza provisional: Se establece una fianza provisional del 2% del Presupuesto de Licitación (IVA incluido).

Disponibilidad de la documentación: Los Pliegos de Condiciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentos que integran el expediente, podrán consultarse por los interesados en la Secretaría de la Comisión de Contratación (Carretera de San Juan de Aznalfarache-Tomares, Edificio Zoco-Aljarafe, Sevilla), durante el plazo de presentación de ofertas.

Presentación de ofertas: Las ofertas económicas, con los requisitos y la documentación exigida en los Pliegos, se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Contratación antes de las 14,00 horas del último día del plazo de veintiséis días a contar desde el siguiente a la publi-

cación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura pública de ofertas: La apertura de las ofertas presentadas tendrá lugar a las 10,00 horas del décimo día a contar desde el siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas en la Sala de Reuniones del Edificio Zoco, sito en Ctra. de San Juan de Aznalfarache-Tomares, Tomares, Sevilla.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

San Juan de Aznalfarache, 21 de marzo de 1997.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Emilio Merlo Navarro.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando propuesta y resolución formulada en los expedientes sancionadores que se relacionan.

Intentada sin efecto la notificación de la propuesta y resolución formulada en el expediente sancionador que se detalla, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobierno, Pza. Isabel La Católica, 9, de Huelva; pudiendo formular Recurso Ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Expediente: H-8/97-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Rogelio Flores Márquez, C/ Las Fuentes, núm. 4, Zalamea la Real.

Establecimiento público y domicilio: Bar «El Jardín», C/ Tejada, núm. 2, de Zalamea la Real.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Huelva, 10 de marzo de 1997.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 18 de marzo de 1997, de la Viceconsejería, por la que se notifica la adoptada por la Consejera resolviendo el recurso ordinario interpuesto por don Elías Rodríguez Fernández. Expediente sancionador H-249/95-EP.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación per-

sonal al recurrente don Elías Rodríguez Fernández, contra la resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación en Huelva por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación y Recursos de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

Visto el recurso ordinario interpuesto y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. Por el Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación en Huelva se dictó, en fecha 30 de noviembre de 1995, resolución en el expediente arriba referenciado, imponiendo a don Elías Rodríguez Fernández una sanción económica consistente en multa de veinticinco mil pesetas (25.000 ptas.), por la comisión de una infracción leve tipificada en el artículo 26.e) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana, en relación con el art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, en virtud de una denuncia de la Guardia Civil del Puesto de El Rompido (Huelva), en la que se puso de manifiesto que el día 22 de julio de 1995, a las 4,00 horas, el establecimiento público denominado «Four Roses», sito en la Ctra. HU-4112, Km. 3,200 de Cartaya, se encontraba abierto al público con unas veinte personas en su interior consumiendo bebidas.

Segundo. Notificada la anterior resolución, el interesado interpone recurso ordinario basado en que el establecimiento no era un chiringuito sino una sala de baile.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

I

Es competencia de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, en virtud del artículo 39.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, la resolución de los recursos ordinarios interpuestos al amparo del artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra las resoluciones de los Delegados de Gobernación.